

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR	FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)	Página 1 de 6

MARIA LAURA RIOS MAESTRE, mayor de edad, vecina del municipio de Valledupar, identificada con cédula de ciudadanía número 49.723.859, expedida en Valledupar - Cesar, actuando en su calidad de Subdirectora General Área Administrativa y Financiera nombrado según Resolución 0072 de fecha del 12 de febrero del 2024, debidamente facultado para contratar según las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y la Resolución de delegación y desconcentración de funciones número 015 del 14 de enero de 2020 quien en adelante se denominará la **CORPORACIÓN**, por una parte, y **ANGEL FABIAN SOLANO CHACON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.589.367, quien obra en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ**, en adelante **EL (LA) CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO** bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y tipo de contrato de prestación de servicios No. 19-6-0099-0-2025 de 27 de marzo de 2025, que se describe a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS CATERING PARA ATENDER REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORPOCESAR Y SUS DIFERENTES SUBDIRECCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA CORPORACIÓN.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)
ADICION NO 1	SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$7.105.000,00)
ADICION NO 2	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MCTE (\$34.105.000,00)
CONTRATISTA	FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
C.C O NIT	900737597-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será por la duración de (08) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder el 31 de diciembre del 2025
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE MARZO DE 2025
PRORROGA NO 1	N. A
PRORROGA NO 2	UN (01) MES
SUSENSIONES	N.A.
REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR	FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)	Página 2 de 6

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	Subdirección General Área Administrativa y Financiera

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

2.1 Estado Técnico de Ejecución del Contrato

2.1.1 Relación de actas suscritas (hasta el número de acta anterior a la presente)

Acta N°	Objeto	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2.1.2 Relación de Informes presentados de acuerdo a las obligaciones contractuales

Informe N°	Periodo	Estado
1	27/06/2025	APROBADO
2	28/08/2025	APROBADO
3	23/12/2025	PRESENTADO

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula quinta (5) Valor y Forma de Pago, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

La Corporación cancelará el valor del contrato previa presentación de las respectivas facturas presentadas de acuerdo a las reuniones realizadas, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y acreditación de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes parafiscales (ICBF – SENA – Caja de Compensación Familiar), si a ello hay lugar.

2.2.1. Desembolsos y/o Pagos realizados:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$34.105.000,00
1.1. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		No 188 del 10 de marzo de 2025 No 622 del 11 de agosto de 2025 No 941 del 05 de noviembre de 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 3 de 6

1.2. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL		No. 472 del 27 de marzo de 2025
1.3 Contrato inicial	\$20.000.000,00	
1.4 Adiciones 1	\$7.105.000,00	
1.4.1 Adiciones 2	\$7.000.000,00	
1.5. REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)		No. 1587 del 12 de agosto de 2025 No. 2411 del 10 de noviembre de 2025
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo XX%		N/A\$
2.1 Primer pago – Informe 01	\$8.109.500,00	
2.1.1 valor pagado inform 1		\$8.109.500,00
2.2 Segundo pago – Informe 02	\$9.500.750,00	
2.2.1 valor pagado informe 2		\$9.500.750,00
3. Valor pagado a la fecha		\$17.610.250,00
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$16.494.750,00	\$16.494.750,00
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		\$0
6. SUMAS IGUALES	\$34.105.000,00	\$34.105.000,00

2.2.2. Registros Presupuestales.

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO -RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
1	27/03/2025	\$20.000.000,00	472	2.1.2.02.02.006.01.03 Servicios Suministro de Comida y Bebida Sobretasa Ambiental
2	11/08/2025	\$7.105.000,00	662	2.2 (3206.01) implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático – PIGCC-Territorial del Cesar.
3	05/11/2025	\$7.000.000,00	941	2.1.2.02.02.006.01.03 Servicios Suministro de Comida y Bebida Sobretasa Ambiental

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR		FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)		Página 4 de 6

2.3 ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

2.3.1 control de póliza:

La póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual,

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	CRC-100023902	SEGUROS MUNDIAL.	27/03/2025		10/11/2025	\$8.526.250,00
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	ANTICIPO	SALARIOS	CALIDAD DEL SERVICIO	ESTABILIDAD	RESPONSABILIDAD CIVIL
VALOR ASEGURADO	\$3.410.500,00	N.A	\$1.705.250,00	\$3.410.500,00	N.A	N.A
VIGENCIA DESDE	27/03/2025	N.A	27/03/2025	27/03/2025	N.A	N.A
VIGENCIA HASTA	28/04/2025	N.A	28/12/2028	28/04/2025	N.A	N.A

2.3.2. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. 19-6-0099-0-2025 de 27 de marzo de 2025, NO se adelantaron Procesos de Presunto Incumplimiento contractual.

En caso de haberse adelantado el proceso y sancionado al contratista se deberá diligenciar la siguiente información:

No. Resolución que Declara el Incumplimiento	No. Resolución que Resuelve el Recurso	Valor Sanción	Trámites adelantados y/o Estado del pago de la Sanción
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total Valor Sanciones		N.A.	

2.3.3 Relación de reclamaciones judiciales

Tipo	Etapas Procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR	FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)	Página 5 de 6

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con los soportes aportados según corresponde, previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC

Con la liquidación del Contrato y su naturaleza, no aplica presentar certificado de pago del FIC.

4. RELACIÓN DE OBLIGACIONES EJECUTADAS QUE SE HACE NECESARIO SU SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

Se deja constancia no existen obligaciones que aun estando terminadas sea necesario hacerle seguimiento posterior a la liquidación del contrato.

5. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORPOCESAR por todo concepto.*
- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.*
- *Si se debe pagar al contratista la redacción puede ser la siguiente: "Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula quinta (5), valor del contrato y forma de pago del contrato, se establecieron pagos por un valor total de \$ 34.105.000, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de \$ 17.610.250. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de \$ 16.494.750."*

6. SALVEDADES

En consideración de lo anterior, las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO** modalidad de selección abreviada de menor cuantía y tipo de contrato de prestación de servicios No. 19-6-0099-0-2025 de 27 de marzo de 2025, suscrito entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR y la FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ.

En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR	FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)	Página 6 de 6

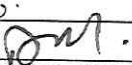
La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y constituye un documento que presta mérito ejecutivo

EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.


MARIA LAURA RÍOS MAESTRE
 Subdirectora General Área Administrativa y Financiera
 Vo. Bo. Supervisor


ANGEL FABIAN SOLANO CHACON
 Representante Legal
 FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
 Contratista.

NOTA: Para mayor constancia este documento empezara a regir después de su aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Liliana Castilla /Abogada	
Revisó	MARIA LAURA RÍOS MAESTRE/Subdirectora General Área Administrativa y Financiera. OMEY ARIZA VILLEGAS/Contador General/Revisión Financiera	
Aprobó	MARIA LAURA RÍOS MAESTRE/Subdirectora General Área Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.